

Ministerio de Bienes Nacionales

DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL
JMC /PPR /EBL /PLS /CRV
C- 421768

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

DECRETO EN TRAMITACION

RODRIGO ESTEBAN VERGARA TOLEDO. Nombra en cargo que señala.

SANTIAGO, 25 MAY 2016

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro _____
Vº Bº Jefe _____

Nº 41 /.-

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; la terna informada por el Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, mediante el Ordinario N°9/415 de fecha 29 de abril de 2016;

TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 19.548 que fija la Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el D.F.L. N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°19.175 de 1993, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

DECRETO:

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DECUC. DTO.	

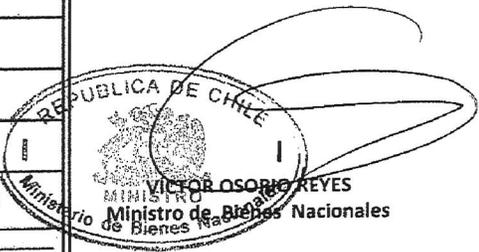
1. Nómbrase, a contar del 03 de mayo del año 2016, a don (doña) RODRIGO ESTEBAN VERGARA TOLEDO, Licenciado en Ciencias Jurídicas, en el cargo de Secretario(a) Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, Grado 5º EUR., de la Planta de Directivos, con residencia en Valparaíso.

2. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3. Asimismo, la persona antes señalada, tendrá derecho a percibir el monto establecido en el artículo 19º de la Ley N°19.185 de 1992.

4. El gasto que demande el presente contrato con cargo a la asignación presupuestaria 21.02.001, Gastos de Personal del Programa 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales, para el año 2016.

Anótese, regístrese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

DISTRIBUCION
Rec. Humanos (2)
Depto. De Presupuesto
U. de Finanzas
Seremi Valparaíso
Interesado(a)
Archivo